



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°127-2019-CMLV

La Victoria, noviembre 29 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del dia 29 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.



VISTO:

El Informe N°228-2019-MDLV/GM de fecha 06 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194º que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;



Que, de conformidad con el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°228-2019-MDLV/GM de fecha 06 de noviembre de 2019, el Gerente Municipal informa que de acuerdo a la recomendación N°4 del Informe de Auditoria N°010-2018-2-2738 Auditoria de Cumplimiento Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo “PAGOS EFECTUADOS AL ALCALDE, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE AGUINALDOS, OCASIONA PERJUICIO ECONÓMICO POR S/967,625,22” Periodo 01 de enero 2011 al 31 de julio de 2018, debe hacerse de conocimiento al Alcalde y el Concejo Municipal de las deficiencias detectadas y de la responsabilidades administrativas funcionales, identificadas a funcionarios públicos elegidos por votación popular, a fin que dicho órgano adopte los acuerdos y acciones que corresponda en el marco de la Ley N°27972;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

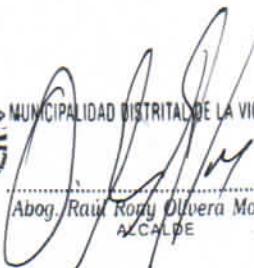
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ADOPTAR las acciones pertinentes de acuerdo a las Recomendaciones establecidas en el numeral 4 del Informe de Auditoria N°010-2018-2-2738 Auditoria de Cumplimiento Municipal Distrital de La Victoria-Chiclayo “PAGOS EFECTUADOS AL ALCALDE, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE AGUINALDOS, OCASIONA PERJUICIO ECONÓMICO POR S/967,625,22” Periodo 01 de enero 2011 al 31 de julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría iniciar las acciones administrativas y legales que el caso amerita.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Rony Díaz Vera Morales
ALCALDE